

Fecha de Clasificación: 26 de febrero de 2015  
Unidad Administrativa: Dirección General de Vinculación y Seguimiento  
Condición de Acceso: Parcialmente reservado  
Periodo de reserva: 12 años  
Fundamento Legal: Artículo 13, fracciones I, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
Reservado: Equipamiento Tecnológico Especializado convenido a través del Programa con Prioridad Nacional 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), en la foja 11.

Rúbrica del Titular: \_\_\_\_\_  
Cargo: Director General de Vinculación y Seguimiento.

Ampliación del periodo de reserva: \_\_\_\_\_

Fecha de desclasificación: \_\_\_\_\_

Rúbrica del Servidor Público: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE  
COORDINACIÓN DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD  
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO  
FEDERAL  
2015  
COAHUILA**

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015 )**

**LUGAR Y FECHA**

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

**LAS PARTES**

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

*P*

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**OBJETO**

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

*co*

*10*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



## PROGRAMAS Y MONTOS

"LAS PARTES" convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$5,466,604.75	\$5,466,604.75
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$18,000,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$30,500,000.00	\$0.00	\$30,500,000.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$3,987,550.00	\$0.00	\$3,987,550.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.	\$3,500,000.00	\$0.00	\$3,500,000.00
7. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$12,930,800.00	\$0.00	\$12,930,800.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$20,000,000.00	\$30,000,000.00	\$50,000,000.00
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$46,076,805.00	\$0.00	\$46,076,805.00
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$4,000,000.00	\$12,000,000.00	\$16,000,000.00
13.- Registro Público Vehicular.	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15.- Evaluación de los distintos Programas o Acciones.	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
16.- Genética Forense.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$66,371,264.00	\$10,000,000.00	\$76,371,264.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$229,866,419.00</b>	<b>\$57,466,604.75</b>	<b>\$287,333,023.75</b>

## TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

### PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

#### PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,466,604.75	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,466,604.75
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer las capacidades y competencias de los actores sociales y comunitarios vinculados a estrategias de prevención de violencia y de atención a las víctimas					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Capacitar a los responsables del diseño, planeación y ejecución de las políticas públicas de prevención de violencia al más alto nivel así como de fortalecer las capacidades y competencias de los actores sociales y comunitarios vinculados a estrategias de prevención de violencia y de atención a las víctimas.					
<b>METAS</b>					
1. Capacitar a ocho personas responsables del diseño, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones y/o políticas públicas en materia de prevención en torno a las 11 temáticas que propone el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8305	01			PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	5,466,604.75	0.00	5,466,604.75	5,466,604.75		
2015	8305	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	5,466,604.75	0.00	5,466,604.75	5,466,604.75		
2015	8305	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	5,466,604.75	0.00	5,466,604.75	5,466,604.75		
2015	8305	01	334		Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	5,466,604.75	0.00	5,466,604.75	5,466,604.75		
				01	Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	5,466,604.75	0.00	5,466,604.75	5,466,604.75	Servicio	11

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

## PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$18,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$18,000,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades del Centro de Evaluación y Control de Confianza.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar 5,856 evaluaciones integrales de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.</li> <li>2. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.</li> <li>3. Se llevara a cabo la adquisición de mobiliario y equipos de cómputo, necesarios para fortalecer la operatividad de las áreas y los sistemas del Centro Estatal de Evaluación.</li> <li>4. Se adquirirán las licencias de software necesarias para la automatización y sistematización de los procesos del Centro de Evaluación y Control de Confianza.</li> <li>5. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas.</li> <li>6. Dar continuidad a la obra de construcción de la segunda etapa del área de concentración de evaluados.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	NO. DE BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8305	02			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION EN CONTROL DE CONFIANZA	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00			
2015	8305	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,316,800.00	0.00	1,316,800.00	0.00	0.00	0.00	1,316,800.00			
2015	8305	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,316,800.00	0.00	1,316,800.00	0.00	0.00	0.00	1,316,800.00			
2015	8305	02	251		Productos químicos básicos	996,100.00	0.00	996,100.00	0.00	0.00	0.00	996,100.00			
				01	Productos químicos básicos	996,100.00	0.00	996,100.00	0.00	0.00	0.00	996,100.00	Especificar (Kg. l., Cm3, Pza, Etc.)	7,115	
2015	8305	02	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	320,700.00	0.00	320,700.00	0.00	0.00	0.00	320,700.00	Pieza	7,115	
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	320,700.00	0.00	320,700.00	0.00	0.00	0.00	320,700.00	Pieza	7,115	
2015	8305	02			SERVICIOS GENERALES	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00			
2015	8305	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00			
2015	8305	02	334		Servicios de capacitación	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	5	100
				01	Cursos de capacitación	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	5	100
2015	8305	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,383,200.00	0.00	13,383,200.00	0.00	0.00	0.00	13,383,200.00			
2015	8305	02			Mobiliario y Equipo de Administración	1,065,000.00	0.00	1,065,000.00	0.00	0.00	0.00	1,065,000.00			
2015	8305	02	511		Muebles de oficina y estantería	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00			
				03	Archivo	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	5	
				13	Gaveta	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	1	
				21	Sala de espera	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	1	
				24	Sillón	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	5	
				25	Trinadora	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	2	
2015	8305	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	675,000.00	0.00	675,000.00	0.00	0.00	0.00	675,000.00			
				03	Computadora de escritorio	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	10	
				04	Computadora portátil	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	2	
				09	Impresora	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1	
				14	Monitor	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	5	
				15	Polígrafo	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	2	
				20	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	Pieza	2	
				21	Switch	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	2	
2015	8305	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00			
				01	Cámara de vigilancia	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	10	
				04	Reloj checador	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1	
				09	Sistema de control de acceso	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	10	
2015	8305	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00			
2015	8305	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00			
				01	Audifonos	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Equipo/ Pieza	16	
2015	8305	02	523		Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00			
				01	Cámara	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1	
				04	Videoprojector	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1	
2015	8305	02			Maquinaria, otros equipos y herramientas	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
2015	8305	02	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
				01	Regulador de voltaje	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	1	
2015	8305	02			Activos Intangibles	12,123,200.00	0.00	12,123,200.00	0.00	0.00	0.00	12,123,200.00			
2015	8305	02	597		Licencias informáticas e intelectuales	12,123,200.00	0.00	12,123,200.00	0.00	0.00	0.00	12,123,200.00			
				01	Licencias	12,123,200.00	0.00	12,123,200.00	0.00	0.00	0.00	12,123,200.00	Licencia	2	
2015	8305	02			INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00			
2015	8305	02			Obra Pública en Bienes Propios	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00			
2015	8305	02	622		Edificación no habitacional	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00			
				01	Construcción	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00			
					Tipo: Seguridad Pública Nombre: Área de Concentración de Evaluados Domicilio: Blvd. Industria de la Transformación, Zona Industrial, Ramos Arizpe, Coahuila Meta: 180 metros cuadrados para las áreas de comedor, cocina, área de estancia, bodega y oficinas administrativas. Etapa: Segunda	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Obra	1	

21

*[Handwritten signature]*

24



**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- 2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

**PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$30,500,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$30,500,000.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					

*[Handwritten signature]*

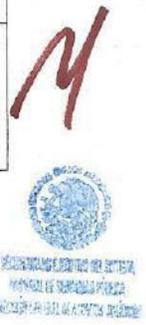
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**METAS**

1. Capacitar a 210 elementos de la policia estatal y 380 elementos de la Procuraduría General de Justicia para obtener la profesionalización y el buen desempeño en sus funciones.
2. Otorgar 470 becas a elementos aspirantes de las Instituciones de Seguridad Publica.
3. Dotar del equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8305	03			PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	30,500,000.00	0.00	30,500,000.00	0.00	0.00	0.00	30,500,000.00		
2015	8305	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	8,192,447.52	0.00	8,192,447.52	0.00	0.00	0.00	8,192,447.52		
2015	8305	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,804,247.52	0.00	4,804,247.52	0.00	0.00	0.00	4,804,247.52		
2015	8305	03	271		Vestuario y uniformes	4,655,931.52	0.00	4,655,931.52	0.00	0.00	0.00	4,655,931.52		
				02	Botas	976,211.36	0.00	976,211.36	0.00	0.00	0.00	976,211.36	Par	410
				05	Comisols	362,200.00	0.00	362,200.00	0.00	0.00	0.00	362,200.00	Pieza	620
				06	Chaleco	128,000.00	0.00	128,000.00	0.00	0.00	0.00	128,000.00	Pieza	80
				07	Chamarras	798,000.00	0.00	798,000.00	0.00	0.00	0.00	798,000.00	Pieza	210
				08	Cinturón	75,400.00	0.00	75,400.00	0.00	0.00	0.00	75,400.00	Pieza	200
				10	Fornitura	252,000.00	0.00	252,000.00	0.00	0.00	0.00	252,000.00	Pieza	210
				12	Gorra	71,000.00	0.00	71,000.00	0.00	0.00	0.00	71,000.00	Pieza	410
				16	Overol	79,460.00	0.00	79,460.00	0.00	0.00	0.00	79,460.00	Pieza	200
				17	Pantalón	543,976.00	0.00	543,976.00	0.00	0.00	0.00	543,976.00	Pieza	620
				19	Playera	344,144.00	0.00	344,144.00	0.00	0.00	0.00	344,144.00	Pieza	620
				20	Short	104,760.00	0.00	104,760.00	0.00	0.00	0.00	104,760.00	Pieza	410
				21	Sudadera	189,000.00	0.00	189,000.00	0.00	0.00	0.00	189,000.00	Pieza	210
				23	Pants	49,184.00	0.00	49,184.00	0.00	0.00	0.00	49,184.00	Pieza	200
				24	Tenis	549,412.16	0.00	549,412.16	0.00	0.00	0.00	549,412.16	Par	410
				30	Uniforme deportivo	133,184.00	0.00	133,184.00	0.00	0.00	0.00	133,184.00	Juego	410
2015	8305	03	273		Artículos deportivos	148,316.00	0.00	148,316.00	0.00	0.00	0.00	148,316.00		
				01	Artículos deportivos	148,316.00	0.00	148,316.00	0.00	0.00	0.00	148,316.00	Pieza / Caja	30 / 18
2015	8305	03			Materiales y Suministros para Seguridad	3,388,200.00	0.00	3,388,200.00	0.00	0.00	0.00	3,388,200.00		
2015	8305	03	282		Materiales de Seguridad Pública	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
				03	Municiones	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Millar	25
2015	8305	03	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	3,088,200.00	0.00	3,088,200.00	0.00	0.00	0.00	3,088,200.00		
				03	Bastón	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00	Pieza	210
				06	Casco	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	70
				07	Chaleco	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	Pieza	80
				08	Coderas	115,500.00	0.00	115,500.00	0.00	0.00	0.00	115,500.00	Pieza	210
				09	Cuerdas	61,200.00	0.00	61,200.00	0.00	0.00	0.00	61,200.00	Pieza	8
				15	Esposas	167,000.00	0.00	167,000.00	0.00	0.00	0.00	167,000.00	Pieza	210
				17	Guantes	147,000.00	0.00	147,000.00	0.00	0.00	0.00	147,000.00	Par	210
				19	Máscara	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	Pieza	210
				20	Reculleras	126,000.00	0.00	126,000.00	0.00	0.00	0.00	126,000.00	Pieza	210
				34	Cinturón Táctico	73,500.00	0.00	73,500.00	0.00	0.00	0.00	73,500.00	Pieza	210

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8305	03			SERVICIOS GENERALES	6,911,067.12	0.00	6,911,067.12	0.00	0.00	0.00	6,911,067.12			
2015	8305	03			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,911,067.12	0.00	6,911,067.12	0.00	0.00	0.00	6,911,067.12			
2015	8305	03	334		Servicios de capacitación	1,644,707.12	0.00	1,644,707.12	0.00	0.00	0.00	1,644,707.12			
				01	Curso de capacitación	1,644,707.12	0.00	1,644,707.12	0.00	0.00	0.00	1,644,707.12	Servicio	6	590
					Curso de capacitación para Policía Estatal	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Servicio		
					Formación Inicial (Aspirantes)	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Servicio	1	210
					Curso de capacitación para Policía de Investigación	157,507.12	0.00	157,507.12	0.00	0.00	0.00	157,507.12	Servicio		
					Formación Inicial (Aspirantes)	157,507.12	0.00	157,507.12	0.00	0.00	0.00	157,507.12	Servicio	2	200
					Curso de capacitación para Perito	278,400.00	0.00	278,400.00	0.00	0.00	0.00	278,400.00	Servicio		
					Formación Continua	278,400.00	0.00	278,400.00	0.00	0.00	0.00	278,400.00	Servicio	1	30
					Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	308,800.00	0.00	308,800.00	0.00	0.00	0.00	308,800.00	Servicio	2	150
					Formación Inicial (Aspirantes)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	60
					Formación Continua	208,800.00	0.00	208,800.00	0.00	0.00	0.00	208,800.00	Servicio	1	90
2015	8305	03	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,266,360.00	0.00	5,266,360.00	0.00	0.00	0.00	5,266,360.00			
				01	Subcontratación de servicios con terceros	5,266,360.00	0.00	5,266,360.00	0.00	0.00	0.00	5,266,360.00	Servicio	5	410
					Subcontratación de servicios con terceros policía Operativa	2,835,000.00	0.00	2,835,000.00	0.00	0.00	0.00	2,835,000.00	Servicio	3	210
					Subcontratación de servicios con terceros policía Investigadora	2,431,360.00	0.00	2,431,360.00	0.00	0.00	0.00	2,431,360.00	Servicio	2	200
2015	8305	03			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,270,000.00	0.00	6,270,000.00	0.00	0.00	0.00	6,270,000.00			
2015	8305	03			Ayudas Sociales	6,270,000.00	0.00	6,270,000.00	0.00	0.00	0.00	6,270,000.00			
2015	8305	03	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	6,270,000.00	0.00	6,270,000.00	0.00	0.00	0.00	6,270,000.00			
				01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	6,270,000.00	0.00	6,270,000.00	0.00	0.00	0.00	6,270,000.00	Beca	470	
					Becas para aspirantes a Policía Estatal	3,150,000.00	0.00	3,150,000.00	0.00	0.00	0.00	3,150,000.00	Beca	210	
					Becas para aspirantes a Policía de Investigación	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	Beca	200	
					Becas para aspirantes a Agentes del Ministerio Público	720,000.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00	Beca	60	
2015	8305	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,126,485.36	0.00	9,126,485.36	0.00	0.00	0.00	9,126,485.36			
2015	8305	03			Mobiliario y Equipo de Administración	1,981,900.00	0.00	1,981,900.00	0.00	0.00	0.00	1,981,900.00			
2015	8305	03	511		Muebles de oficina y estantería	227,948.12	0.00	227,948.12	0.00	0.00	0.00	227,948.12			
				06	Escritorio	154,346.12	0.00	154,346.12	0.00	0.00	0.00	154,346.12	Pieza	47	
				21	Sillas	73,602.00	0.00	73,602.00	0.00	0.00	0.00	73,602.00	Pieza	47	
2015	8305	03	512		Muebles, excepto de oficina y estantería	283,900.00	0.00	283,900.00	0.00	0.00	0.00	283,900.00			
				02	Litara	283,900.00	0.00	283,900.00	0.00	0.00	0.00	283,900.00	Pieza	50	
2015	8305	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,350,051.88	0.00	1,350,051.88	0.00	0.00	0.00	1,350,051.88			
				02	Computadora de escritorio	951,066.40	0.00	951,066.40	0.00	0.00	0.00	951,066.40	Pieza	53	
				10	Multifuncional	108,985.48	0.00	108,985.48	0.00	0.00	0.00	108,985.48	Pieza	47	
				13	Servidor	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00	Pieza	1	
2015	8305	03	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00			
				01	Aire acondicionado	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	10	
2015	8305	03			Vehículos y Equipo de Transporte	1,144,585.36	0.00	1,144,585.36	0.00	0.00	0.00	1,144,585.36			
2015	8305	03	541		Vehículos y equipo terrestre	1,144,585.36	0.00	1,144,585.36	0.00	0.00	0.00	1,144,585.36			
				01	Vehículo	1,144,585.36	0.00	1,144,585.36	0.00	0.00	0.00	1,144,585.36	Pieza	5	
2015	8305	03			Activos Intangibles	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00			
2015	8305	03	591		Software	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00			
				01	Software	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	Licencia	1	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previa validación de la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización. R
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua de los elementos contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a “EL CONVENIO”, entregará el reporte de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento 500 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para 100 elementos de la Policía Estatal, 50 policías municipales, 300 policías de investigación y 50 Custodios; así como 500 evaluaciones de desempeño para 100 elementos de la Policía Estatal, 50 policías municipales, 300 elementos de la policía investigadora y 50 Custodios, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias. M
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto. M

11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, la capacitación de 100 Policías Estatales en Formación Continua y 10 mandos; 50 Custodios en Formación Continua, 5 mandos del Ministerio Público, 5 mandos de peritos y 22 mandos municipales.

#### PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

##### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,987,550.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,987,550.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer la Coordinación Estatal para la Investigación y Combate al Delito de Secuestro.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Proporcionar a la ciudadanía servicios de procuración de justicia basados en acciones eficaces de investigación y persecución de delitos, así como en el desempeño de los derechos humanos y atención integral a las víctimas y ofendidos.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la Coordinación Estatal para la Investigación y Combate al Delito de Secuestro mediante la dotación de mobiliario, cómputo y tecnología para las siete unidades itinerantes así como las dos unidades integradas en la región Sureste y Laguna.</li> <li>Adquirir uniformes y prendas de protección personal con la finalidad de atender funciones de inteligencia y operación policial de manera armónica.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8305	04			INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	3,987,550.00	0.00	3,987,550.00	0.00	0.00	0.00	3,987,550.00		
2015	8305	04			MATERIALES Y SUMINISTROS	912,500.00	0.00	912,500.00	0.00	0.00	0.00	912,500.00		
2015	8305	04			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00		
2015	8305	04	271		Vestuario y uniformes	335,000.00	0.00	335,000.00	0.00	0.00	0.00	335,000.00		
				01	Vestuario y uniformes	335,000.00	0.00	335,000.00	0.00	0.00	0.00	335,000.00	Pieza	150
2015	8305	04	272		Prendas de seguridad y protección personal	145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00		
				01	Botas	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Par	50
				04	Fornitures	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	50
2015	8305	04			Materiales y Suministros para Seguridad	432,500.00	0.00	432,500.00	0.00	0.00	0.00	432,500.00		
2015	8305	04	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	432,500.00	0.00	432,500.00	0.00	0.00	0.00	432,500.00		
				01	Casco	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	Pieza	50
				03	Equipo de visión	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	2
				04	Escudo	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	10
				07	Esposas	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	50
				08	Mochila	19,500.00	0.00	19,500.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00	Pieza	10
2015	8305	04			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,075,050.00	0.00	3,075,050.00	0.00	0.00	0.00	3,075,050.00		
2015	8305	04			Mobiliario y Equipo de Administración	1,907,150.00	0.00	1,907,150.00	0.00	0.00	0.00	1,907,150.00		
2015	8305	04	511		Muebles de oficina y estantería	649,150.00	0.00	649,150.00	0.00	0.00	0.00	649,150.00		
				01	Anaqueles	31,500.00	0.00	31,500.00	0.00	0.00	0.00	31,500.00	Pieza	35
				02	Archivero	98,000.00	0.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	98,000.00	Pieza	35
				04	Juego de sala	97,500.00	0.00	97,500.00	0.00	0.00	0.00	97,500.00	Pieza	15
				05	Locker	52,500.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	Pieza	35
				06	Mesa	49,500.00	0.00	49,500.00	0.00	0.00	0.00	49,500.00	Pieza	11
				07	Silla	52,150.00	0.00	52,150.00	0.00	0.00	0.00	52,150.00	Pieza	105
				08	Sillón	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	15
				09	Banca triple	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	30
				10	Centros de trabajo	122,500.00	0.00	122,500.00	0.00	0.00	0.00	122,500.00	Pieza	35
				11	Sala de juntas	67,500.00	0.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	67,500.00	Pieza	15
2015	8305	04	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,113,000.00	0.00	1,113,000.00	0.00	0.00	0.00	1,113,000.00		
				01	Computadora de escritorio	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00	Pieza	40
				02	Computadora portátil	99,000.00	0.00	99,000.00	0.00	0.00	0.00	99,000.00	Pieza	11
				03	Escáner	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	10
				05	Impresora	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	10
				06	Plotter	168,000.00	0.00	168,000.00	0.00	0.00	0.00	168,000.00	Pieza	2
				11	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	40
				12	Multifuncional	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	10
				13	Kiosco telefónico	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	10
2015	8305	04	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00		
				01	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00	Pieza	10
2015	8305	04			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	121,900.00	0.00	121,900.00	0.00	0.00	0.00	121,900.00		
2015	8305	04	521		Equipos y aparatos audiovisuales	24,600.00	0.00	24,600.00	0.00	0.00	0.00	24,600.00		
				01	Grabadora	15,600.00	0.00	15,600.00	0.00	0.00	0.00	15,600.00	Equipo/ Pieza	6
				02	Kit de apoyo tecnológico	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Equipo/ Pieza	6
2015	8305	04	523		Cámaras fotográficas y de video	57,300.00	0.00	57,300.00	0.00	0.00	0.00	57,300.00		
				01	Cámara	47,300.00	0.00	47,300.00	0.00	0.00	0.00	47,300.00	Pieza	11
				03	Lentes para lectura HD	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	4
2015	8305	04	529		Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
				01	Fizarra digital con rotulador interactivo	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	4
2015	8305	04			Equipo de Defensa y Seguridad	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
2015	8305	04	551		Equipo de defensa y seguridad	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
				12	Equipo de brecheo	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	6
2015	8305	04			Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,010,000.00	0.00	1,010,000.00	0.00	0.00	0.00	1,010,000.00		
2015	8305	04			RESERVADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIONES I, IV Y V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, YA QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE EQUIPAMIENTO, ENCONTRANDO LA MOTIVACIÓN DE ESTA RESERVA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO.	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	2
						10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	5
						140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	2
						520,000.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00	Pieza	1
						300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Equipo/ Pieza	1

R

mb

M

Handwritten marks and signatures at the bottom left.

Handwritten marks and signatures at the bottom center.

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

## PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,000,000.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Equipamiento y modernización del Centro de Operación Estratégica.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer las funciones y actividades del Centro de Operación Estratégica con el fin de llevar a cabo el combate al narcomenudeo en la región sureste.					
<b>METAS</b>					
1. Adquirir un cromatógrafo de gases acoplado a espectrómetro de masas, espectrómetro y un espectrofotómetro que permitan la identificación del consumo de drogas y perseguir delitos de narcomenudeo y conexos.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8305	05			IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8305	05			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8305	05			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8305	05	531		Equipo médico y de laboratorio	997,600.00	0.00	997,600.00	0.00	0.00	0.00	997,600.00		
				03	Cromatógrafo de gases acoplado a espectrómetro de masas	394,400.00	0.00	394,400.00	0.00	0.00	0.00	394,400.00	Pieza	1
				04	Espectrometro	301,600.00	0.00	301,600.00	0.00	0.00	0.00	301,600.00	Pieza	1
				05	Espectrofotómetro	301,600.00	0.00	301,600.00	0.00	0.00	0.00	301,600.00	Pieza	1
2015	8305	05	532		Instrumental médico y de laboratorio	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00		
				01	Báscula	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	Pieza	1

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

**PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Montos y Metas.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO				
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,500,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,500,000.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Equipamiento y adecuación del Laboratorio de Servicios Periciales de la Región Centro.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer la recolección de todos los registros de balas y cartuchos de armamento de carga en todas las dependencias relacionadas con la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia.					



**METAS**

1. Dotar de equipamiento al laboratorio de servicios periciales en la Región Centro para la identificación balística, el rastreo computarizado y la consulta de bases de datos en el registro nacional de armamento y equipo.
2. Contar con dos laboratorios de Balística Forense equipados en las regiones sureste y centro con el equipo y material de trabajo, para poder estar en condiciones de manejar un número de registro universal de armamento y crear un primer laboratorio alternativo de Huella Balística en la ciudad de Saltillo que permita remitir toda la información al laboratorio central.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8305	06		HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
2015	8305	06		MATERIALES Y SUMINISTROS	43,200.00	0.00	43,200.00	0.00	0.00	0.00	43,200.00		
2015	8305	06		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	43,200.00	0.00	43,200.00	0.00	0.00	0.00	43,200.00		
2015	8305	06	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	43,200.00	0.00	43,200.00	0.00	0.00	0.00	43,200.00		
			01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	43,200.00	0.00	43,200.00	0.00	0.00	0.00	43,200.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	3
2015	8305	06		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,456,800.00	0.00	3,456,800.00	0.00	0.00	0.00	3,456,800.00		
2015	8305	06		Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,456,800.00	0.00	3,456,800.00	0.00	0.00	0.00	3,456,800.00		
2015	8305	06	569	Otros equipos	3,456,800.00	0.00	3,456,800.00	0.00	0.00	0.00	3,456,800.00		
			02	Microscopio de comparación Balística	3,456,800.00	0.00	3,456,800.00	0.00	0.00	0.00	3,456,800.00	Pieza	1

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA:**

1.- Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

2.- En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no se encuentre conectada al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los primeros cinco días de cada mes, su "Estadística Mensual" de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o Balas) al Sistema de Huella Balística.

## PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

## I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$12,930,800.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$12,930,800.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Coahuila de Zaragoza.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer los Centros Estatales de Justicia para las Mujeres (CJM), con la finalidad de concentrar bajo un mismo techo los servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar la atención integral a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los Centros de Justicias en Torreón y Saltillo con el mobiliario y equipo tecnológico a fin de optimizar las atenciones que se brindan y poder dar respuesta a la demanda de servicios.</li> <li>2. Construir la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de Frontera que permita brindar servicio y atenciones necesarias a las mujeres en situación de violencia que las lleven al empoderamiento concebido como un factor de desarrollo personal, familiar y comunitario.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8305	07			ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	12,930,800.00	0.00	12,930,800.00	0.00	0.00	0.00	12,930,800.00		
2015	8305	07			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,029,050.00	0.00	3,029,050.00	0.00	0.00	0.00	3,029,050.00		
2015	8305	07			Mobiliario y Equipo de Administración	2,755,902.00	0.00	2,755,902.00	0.00	0.00	0.00	2,755,902.00		
2015	8305	07	511		Muebles de oficina y estantería	717,066.00	0.00	717,066.00	0.00	0.00	0.00	717,066.00		
				02	Archivero	247,800.00	0.00	247,800.00	0.00	0.00	0.00	247,800.00	Pieza	42
				05	Cajonera	9,800.00	0.00	9,800.00	0.00	0.00	0.00	9,800.00	Pieza	1
				08	Escritorio	116,700.00	0.00	116,700.00	0.00	0.00	0.00	116,700.00	Pieza	20
				08	Estante	11,400.00	0.00	11,400.00	0.00	0.00	0.00	11,400.00	Pieza	3
				10	Mesa	10,750.00	0.00	10,750.00	0.00	0.00	0.00	10,750.00	Pieza	7
				18	Silla	143,426.00	0.00	143,426.00	0.00	0.00	0.00	143,426.00	Pieza	108
				19	Sillon	177,190.00	0.00	177,190.00	0.00	0.00	0.00	177,190.00	Pieza	23
2015	8305	07	512		Muebles, excepto de oficina y estantería	32,900.00	0.00	32,900.00	0.00	0.00	0.00	32,900.00		
				07	Cocineta	32,900.00	0.00	32,900.00	0.00	0.00	0.00	32,900.00	Pieza	1
2015	8305	07	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,005,936.00	0.00	2,005,936.00	0.00	0.00	0.00	2,005,936.00		
				01	Computadora de escritorio	789,500.00	0.00	789,500.00	0.00	0.00	0.00	789,500.00	Pieza	50
				02	Computadora portátil	74,525.00	0.00	74,525.00	0.00	0.00	0.00	74,525.00	Pieza	5
				05	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Pieza	1
				11	Servidor de cómputo	591,911.00	0.00	591,911.00	0.00	0.00	0.00	591,911.00	Pieza	1
2015	8305	07			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	273,148.00	0.00	273,148.00	0.00	0.00	0.00	273,148.00		
2015	8305	07	521		Equipos y aparatos audiovisuales	85,800.00	0.00	85,800.00	0.00	0.00	0.00	85,800.00		
				03	Equipo de cámara de Gesell	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Equipo/ Pieza	3
				07	Televisión	25,800.00	0.00	25,800.00	0.00	0.00	0.00	25,800.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8305	07	523		Cámaras fotográficas y de video	187,348.00	0.00	187,348.00	0.00	0.00	0.00	187,348.00		
				02	Equipo de videogración	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Pieza	1
				04	Soporte para videoproector/pantalla	2,448.00	0.00	2,448.00	0.00	0.00	0.00	2,448.00	Pieza	3
				05	Videoproector	9,900.00	0.00	9,900.00	0.00	0.00	0.00	9,900.00	Pieza	5
2015	8305	07			INVERSIÓN PÚBLICA	9,901,750.00	0.00	9,901,750.00	0.00	0.00	0.00	9,901,750.00		
2015	8305	07			Obra Pública en Bienes Propios	9,901,750.00	0.00	9,901,750.00	0.00	0.00	0.00	9,901,750.00		
2015	8305	07	622		Edificación no habitacional	9,901,750.00	0.00	9,901,750.00	0.00	0.00	0.00	9,901,750.00		
				01	Construcción	9,901,750.00	0.00	9,901,750.00	0.00	0.00	0.00	9,901,750.00	Obra	1
					Tipo: Centro de Justicia para las Mujeres Nombre: Centro de Justicia para las Mujeres en Frontera Domicilio: Manzana 14, Colonia Heroes de Nacozari, Municipio de Frontera Coahuila. Meta: Cimentación y Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Frontera Distribución de metros cuadrados por área: Servicios generales: 87.66; Sanitarios 194; Bodega y Lavandería: 15.96; Área de trabajo 90.4; Área de celosías 52.9; Sala de juicios orales 66.3; Área de enlaces interinstitucionales 64.74; Cubiculos del juez 25.08; Médico legista 18.43; Ministerio público 40.32; Cámara de gesell 13.45; Consultorio médico 20.9; Estadística y seguimiento 25.4; Área de psicología 46.43; Casa transitoria 92.2; Policía 54.13; Área lúdica 54.13; Oficina de dirección 29.36; Oficina de asistente de dirección 18.24; Oficinas para el área operativa 135.84; Oficinas para coordinación administrativa 16.88; Sala de empoderamiento 77.68; Copiadora y cuarto de monitores 11.93; Cubiculos de entrevista inicial 40.85; Sala de espera 31.32; Sala de bienvenida 31.32; Sala de lactancia 11.53; Sala de juntas 56.92; Jardín central 105.01. Etapa: Primera	9,901,750.00	0.00	9,901,750.00	0.00	0.00	0.00	9,901,750.00	Obra	1

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

*(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)*



**"EL SECRETARIADO":**

- 1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- 2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

- 1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, observando lo siguiente:

## A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara de Gessel, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

## B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

## C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

**PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL****I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Asistencia Técnica de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$20,000,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$30,000,000.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$50,000,000.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Construcción del Centro de Justicia Penal de la región Norte.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Iniciar la construcción en una primera y segunda etapa de las oficinas que albergarán a los juzgados penales orales de los Distritos Judiciales de Río Grande y Acuña en el municipio de Piedras Negras; así como la construcción de la primera etapa del edificio del Centro de Justicia Penal de la región carbonífera con cabecera en Sabinas, Coahuila de Zaragoza.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir la primera y segunda etapa del Centro de Justicia Penal de la región Norte con cabecera en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, sede de los juzgados penales orales en los Distritos Judiciales de Río Grande y Acuña.</li> <li>2. Construir la primera etapa del edificio del Centro de Justicia Penal de la región carbonífera con cabecera en Sabinas, Coahuila de Zaragoza.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8305	08			NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	50,000,000.00		
2015	8305	08			INVERSIÓN PÚBLICA	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	50,000,000.00		
2015	8305	08			Obra pública en bienes propios	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	50,000,000.00		
2015	8305	08	622		Edificación no habitacional	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	50,000,000.00		
				01	Construcción	19,250,000.00	0.00	19,250,000.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	49,250,000.00	Obra	2
					Tipo: Centro de Justicia Penal Nombre: Centro de Justicia Penal en Piedras Negras, Coah. Domicilio: Carretera a Acuña Km 10, Piedras Negras, Coah. Meta: Obra exterior (7,000 m2) y Edificio (1,777 m2): Plataforma, cimentación, estructura y losas, muros perimetrales y acabados interiores, hidráulico, sanitario y acabados interiores, hidráulico, sanitario y bajadas pluviales, eléctrico, iluminación, contactos, centro de cargas, subestación, cuartos de máquinas, ingenierías de voz, datos y red, aire acondicionado y ducterías. Etapa: Primera y Segunda									
					Tipo: Centro de Justicia Penal Nombre: Centro de Justicia Penal en Sabinas, Coah. Domicilio: Sabinas, Coah. Meta: Área de construcción (540 m2) distribuido en: 1 sala de juzgado oral, 2 salas de audiencia preparatoria, control de acceso, pasillo de seguridad, sala de acuerdos de liberación, cubículos testigos protegidos, área de sistemas, video y tv, celadas de resguardo, sentenciados, módulos de vigilancia, recepción de periferencias, servicios sanitarios, área administrativa y área de jueces. Etapa: Primera	19,250,000.00	0.00	19,250,000.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	39,250,000.00	Obra	1
					Tipo: Centro de Justicia Penal Nombre: Centro de Justicia Penal en Sabinas, Coah. Domicilio: Sabinas, Coah. Meta: Área de construcción (540 m2) distribuido en: 1 sala de juzgado oral, 2 salas de audiencia preparatoria, control de acceso, pasillo de seguridad, sala de acuerdos de liberación, cubículos testigos protegidos, área de sistemas, video y tv, celadas de resguardo, sentenciados, módulos de vigilancia, recepción de periferencias, servicios sanitarios, área administrativa y área de jueces. Etapa: Primera	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	Obra	1
					03 Estudio y/o proyecto	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00		
					Tipo: Centro de Justicia Penal Nombre: Centro de Justicia Penal, Región Norte Domicilio: Carretera a Acuña Km 10, Piedras Negras, Coah. Meta: Ingenierías de 1,777 m2 de edificio. Etapa: Primera	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Estudio y/o proyecto	1

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*

**“EL SECRETARIADO”:**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en coordinación con la Dirección General de Asistencia Técnica de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

**PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$10,000,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario del Estado de Coahuila de Zaragoza.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer el Sistema Penitenciario a través de la modernización en su infraestructura, equipamiento, tecnologías y profesionalización del personal.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipar adecuadamente a los Centros Penitenciarios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el mantenimiento preventivo y capacitación continua al personal que manipule dichos equipo con la finalidad de mantener al cien por ciento la conectividad.</li> <li>2. Operar e informar al Centro Nacional de Información el RNIP de cada uno de los Centros Penitenciarios del Estado, conforme a lo establecido en los lineamientos acordados en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.</li> <li>3. Mantener y operar al cien por ciento los inhibidores instalados en los Centros Penitenciarios Saltillo Varonil y Torreón, conforme a lo establecido en los lineamientos acordados en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.</li> <li>4. Impartir cursos de capacitación para el personal activo de los Centros Penitenciarios que asciende a 344 personas técnicas, administrativas y de seguridad de custodia.</li> <li>5. Establecer una clínica en los Centros Penitenciarios de Torreón, Piedras Negras y Saltillo Varonil que permita tener un lugar físico, cerrado y aislado.</li> <li>6. Dotar de armamento, cartuchos y uniformes al personal de seguridad y custodia de los Centros Penitenciarios Varonil Saltillo, Torreón, Piedras Negras y San Pedro así como de vehículos utilitarios y de traslado.</li> </ol>					

R

ms

M

*[Handwritten signatures]*



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2015	8305	09			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
2015	8305	09			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,470,730.73	0.00	4,470,730.73	0.00	0.00	0.00	4,470,730.73		
2015	8305	09			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,224,474.00	0.00	2,224,474.00	0.00	0.00	0.00	2,224,474.00		
2015	8305	09	271		Vestuario y uniformes	2,224,474.00	0.00	2,224,474.00	0.00	0.00	0.00	2,224,474.00		
2015	8305	09		01	Vestuario y uniformes	2,224,474.00	0.00	2,224,474.00	0.00	0.00	0.00	2,224,474.00	Par Pieza	400 / 1,400
2015	8305	09			Materiales y Suministros para Seguridad	2,246,256.73	0.00	2,246,256.73	0.00	0.00	0.00	2,246,256.73		
2015	8305	09	282		Materiales de seguridad pública	219,999.98	0.00	219,999.98	0.00	0.00	0.00	219,999.98		
2015	8305	09		03	Cartuchos	219,999.98	0.00	219,999.98	0.00	0.00	0.00	219,999.98	Millar	25
2015	8305	09	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2,026,256.75	0.00	2,026,256.75	0.00	0.00	0.00	2,026,256.75		
				02	Chaleco	860,539.50	0.00	860,539.50	0.00	0.00	0.00	860,539.50	Pieza	100
				05	Esposas	114,231.00	0.00	114,231.00	0.00	0.00	0.00	114,231.00	Pieza	100
				23	Kit equipo antimotín	1,051,486.25	0.00	1,051,486.25	0.00	0.00	0.00	1,051,486.25	Pieza	100
2015	8305	09			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,529,269.27	0.00	5,529,269.27	0.00	0.00	0.00	5,529,269.27		
2015	8305	09			Vehículos y Equipo de Transporte	2,690,636.75	0.00	2,690,636.75	0.00	0.00	0.00	2,690,636.75		
2015	8305	09	541		Vehículos y equipo terrestre	2,690,636.75	0.00	2,690,636.75	0.00	0.00	0.00	2,690,636.75		
2015	8305	09		01	Vehículo	2,690,636.75	0.00	2,690,636.75	0.00	0.00	0.00	2,690,636.75	Pieza	8
2015	8305	09			Equipo de Defensa y Seguridad	2,838,632.52	0.00	2,838,632.52	0.00	0.00	0.00	2,838,632.52		
2015	8305	09	551		Equipo de defensa y seguridad	2,838,632.52	0.00	2,838,632.52	0.00	0.00	0.00	2,838,632.52		
				01	Armas	2,838,632.52	0.00	2,838,632.52	0.00	0.00	0.00	2,838,632.52	Pieza	150

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.

- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

## PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES												
APORTACIÓN FEDERAL		\$46,076,805.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$46,076,805.00						
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>														
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.														
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>														
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.														
<b>METAS</b>														
1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.														
2. Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FAS?)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8305	10			RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE	23,676,805.00	22,400,000.00	46,076,805.00	0.00	0.00	0.00	46,076,805.00		
2015	8305	10			SERVICIOS GENERALES	19,600,000.00	22,400,000.00	42,000,000.00	0.00	0.00	0.00	42,000,000.00		
2015	8305	10			Servicios básicos	5,100,000.00	8,900,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00		
2015	8305	10	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,100,000.00	8,900,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00		
				01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	5,100,000.00	8,900,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	Servicio	1
2015	8305	10			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,500,000.00	13,500,000.00	27,000,000.00	0.00	0.00	0.00	27,000,000.00		
2015	8305	10	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	13,500,000.00	13,500,000.00	27,000,000.00	0.00	0.00	0.00	27,000,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	7,500,000.00	7,500,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	Servicio	1
				02	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (red de microondas)	6,000,000.00	6,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	Servicio	1
2015	8305	10			BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES E	4,076,805.00	0.00	4,076,805.00	0.00	0.00	0.00	4,076,805.00		
2015	8305	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Y	4,076,805.00	0.00	4,076,805.00	0.00	0.00	0.00	4,076,805.00		
2015	8305	10	565		Equipo de comunicación Y	4,076,805.00	0.00	4,076,805.00	0.00	0.00	0.00	4,076,805.00		
				21	Enlace inalámbrico para transmisión de datos (con Antena, antena integrada)	4,076,805.00	0.00	4,076,805.00	0.00	0.00	0.00	4,076,805.00	Pieza	7

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

## PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$2,500,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$2,500,000.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
<p>Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.</p>					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
<p>Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un <math>\pm 5\%</math> de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.</li> <li>2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.</li> </ol>					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in red ink]*



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL				SUB TOTAL
2015	8305	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00		
2015	8305	11			SERVICIOS GENERALES	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00		
2015	8305	11			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2015	8305	11	334		Servicios de capacitación	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
				01	Cursos de capacitación	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Servicio	3
2015	8305	11			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00		
2015	8305	11	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Servicio	1
				04	Mantenimiento de Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Voz	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Servicio	1
				05	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Servicio	3
				06	Mantenimiento Aires Acondicionados	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1
2015	8305	11			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,640,000.00	0.00	1,640,000.00	0.00	0.00	0.00	1,640,000.00		
2015	8305	11			Mobiliario y Equipo de Administración	1,640,000.00	0.00	1,640,000.00	0.00	0.00	0.00	1,640,000.00		
2015	8305	11	511		Muebles de oficina y estantería	20,460.00	0.00	20,460.00	0.00	0.00	0.00	20,460.00		
				02	Silla	20,460.00	0.00	20,460.00	0.00	0.00	0.00	20,460.00	Pieza	20
2015	8305	11	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,619,540.00	0.00	1,619,540.00	0.00	0.00	0.00	1,619,540.00		
				02	Computadora de escritorio	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00	Pieza	18
				03	Computadora portátil	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	10
				04	Conmutador de datos	139,116.00	0.00	139,116.00	0.00	0.00	0.00	139,116.00	Pieza	39
				08	Escáner	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1
				15	Estación verificadora o de consulta de huellas dactilares	450,424.00	0.00	450,424.00	0.00	0.00	0.00	450,424.00	Pieza	2
				23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	3
2015	8305	11			INVERSION PÚBLICA	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2015	8305	11			Obra pública en bienes propios	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2015	8305	11	622		Edificación no habitacional	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación Tipo: Seguridad Pública Nombre: Remodelación del área de registro en C-4 de Piedras Negras, Coah. Domicilio: Libramiento Fausto Z. Martínez No. 612 zona centro, en Piedras Negras, Coah. Meta: Impermeabilización de 150 mts. cuadrados, sustitución de 65 mts. cuadrados de falso plafón, suministro y colocación de tendido eléctrico en áreas administrativas, sanitarios y pasillos, instalación de 25 mts de chambrana en pasillos y puertas de oficinas y sustitución de 5 sanitarios y sus accesorios. Etapa: Única	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Obra	2
					250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1	
					250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

**"EL SECRETARIADO":**

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

**PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
APORTACIÓN FEDERAL	\$4,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$12,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$16,000,000.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y del servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
<b>METAS</b>					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8305	12			SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	16,000,000.00		
2015	8305	12			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00		
2015	8305	12			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00		
2015	8305	12	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	Persona	82
2015	8305	12			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8305	12			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8305	12	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
				03	Servicios relacionados con certificación de procesos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	1
2015	8305	12			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00		
2015	8305	12			Mobiliario y Equipo de Administración	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
2015	8305	12	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
				02	Computadora de escritorio	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	15
				09	Servidor de Almacenamiento	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	2
				10	Servidor de cómputo	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1
				13	Unidad de protección y respaldo de energía	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	3
				15	Pantalla para PC	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	30
2015	8305	12	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
				01	Aire acondicionado	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	5
2015	8305	12			Activos Intangibles	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00		
2015	8305	12	591		Software	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
				01	Software	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Licencia	1
2015	8305	12	597		Licencias informáticas e intelectuales	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
				01	Licencias	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Licencia	17
2015	8305	12			INVERSIÓN PÚBLICA	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
2015	8305	12			Obra pública en bienes propios	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
2015	8305	12	622		Edificación no habitacional	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Obra	3
					Tipo: Seguridad Pública Nombre: Remodelación del área del 066-089 del C4 Piedras Negras Domicilio: Ruta Fiscal No. 612 Col. Fundadores C.P. 26017 Puente Internacional II Piedras Negras, Coahuila Meta: Remodelación de baños e impermeabilización en áreas del 066-089 del C4 Piedras Negras (350Mts) Etapa: Única	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1
					Tipo: Seguridad Pública Nombre: Remodelación del área del 066-089 del C4 Frontera Domicilio: Libramiento Carlos Salinas de Gortari KM 16+500 Parque Industrial Frontera, Coahuila Meta: Remodelación de baños e impermeabilización en áreas del 066-089 del C4 Frontera (380Mts) Etapa: Única	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1
					Tipo: Seguridad Pública Nombre: Remodelación del área 066 (Radiocomunicación C4 Saitillo (120 mts) Domicilio: Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 5492 Int. 2 Col. Centro Metropolitano Saitillo, Coahuila Meta: Construcción de 50 m2 de muro de block para área de taller, suministro e instalación de 2 puertas para acceso, portón metálico en dos hojas de 3 mts de altura por 5 mts, adecuación de instalaciones eléctricas para mesa de trabajo de taller, construcción de área para recepción a base de tablaroca en área de radiocomunicación 25 m2 (superficie 75 m2) Etapa: Única	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Obra	1

R

no

M

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089. P
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. M
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	\$10,000,000.00	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	\$0.00	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	\$10,000,000.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Registro Público Vehicular.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Se iniciarán operaciones en dos centros adicionales para la región Centro y Norte, mediante la adquisición de un sistema de identificación, validación y registro vehicular, equipo de radiofrecuencia y el software compatible con los Lineamientos de Operación del REPUVE así como la instalación de áreas de verificación vehicular con el objetivo de realizar las funciones de validación, grabado y lectura del chip.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalar y/o puesta en marcha de dos módulos de verificación física y documental adicionales en las regiones Centro y Norte.</li> <li>2. Instalar y/o poner en marcha seis arcos lectores con tecnología de radiofrecuencia (RFID) para la detección e identificación de vehículos en movimiento, abarcando entradas y salidas en las ciudades de Torreón y Saltillo Coahuila.</li> <li>3. Colocación de 25,000 constancias de inscripción.</li> </ol>					

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in red ink]*

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2015	8305	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00		
2015	8305	13			MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
2015	8305	13			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
2015	8305	13	251		Productos químicos básicos	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
				01	Productos químicos básicos	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	1,200
2015	8305	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,025,000.00	0.00	9,025,000.00	0.00	0.00	0.00	9,025,000.00		
2015	8305	13			Mobiliario y Equipo de Administración	1,867,291.55	0.00	1,867,291.55	0.00	0.00	0.00	1,867,291.55		
2015	8305	13	511		Muebles de oficina y estantería	29,789.00	0.00	29,789.00	0.00	0.00	0.00	29,789.00		
				02	Archivero	7,447.00	0.00	7,447.00	0.00	0.00	0.00	7,447.00	Pieza	3
				11	Escritorio	12,412.00	0.00	12,412.00	0.00	0.00	0.00	12,412.00	Pieza	4
				24	Silla	9,930.00	0.00	9,930.00	0.00	0.00	0.00	9,930.00	Pieza	10
2015	8305	13	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,719,181.55	0.00	1,719,181.55	0.00	0.00	0.00	1,719,181.55		
				01	Access point	7,695.00	0.00	7,695.00	0.00	0.00	0.00	7,695.00	Pieza	2
				02	Computadora de escritorio	622,664.55	0.00	622,664.55	0.00	0.00	0.00	622,664.55	Pieza	30
				03	Concentrador (HUB)	257,176.00	0.00	257,176.00	0.00	0.00	0.00	257,176.00	Pieza	8
				11	Lectora/grabadora	471,856.00	0.00	471,856.00	0.00	0.00	0.00	471,856.00	Pieza	4
				14	Multifuncional	43,690.00	0.00	43,690.00	0.00	0.00	0.00	43,690.00	Pieza	8
				20	Servidor	235,828.00	0.00	235,828.00	0.00	0.00	0.00	235,828.00	Pieza	2
				22	Teléfono	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
				23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	74,472.00	0.00	74,472.00	0.00	0.00	0.00	74,472.00	Pieza	10
2015	8305	13	510		Otros mobiliarios y equipos de administración	118,321.00	0.00	118,321.00	0.00	0.00	0.00	118,321.00		
				01	Aire acondicionado	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2
				02	Circuito Cerrado de Televisión CGTV	107,321.00	0.00	107,321.00	0.00	0.00	0.00	107,321.00	Pieza	2
				04	Enfriador y calentador de agua	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
2015	8305	13			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,753.00	0.00	34,753.00	0.00	0.00	0.00	34,753.00		
2015	8305	13	523		Cámaras fotográficas y de video	34,753.00	0.00	34,753.00	0.00	0.00	0.00	34,753.00		
				01	Cámara	34,753.00	0.00	34,753.00	0.00	0.00	0.00	34,753.00	Pieza	4
2015	8305	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,640,555.45	0.00	4,640,555.45	0.00	0.00	0.00	4,640,555.45		
2015	8305	13	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	4,618,555.45	0.00	4,618,555.45	0.00	0.00	0.00	4,618,555.45		
				01	Antena lectura RFID direccional	2,608,000.00	0.00	2,608,000.00	0.00	0.00	0.00	2,608,000.00	Pieza	50
				02	Antena para grabación	238,310.00	0.00	238,310.00	0.00	0.00	0.00	238,310.00	Pieza	8
				05	Equipo para enlace de transmisión de datos	1,772,245.45	0.00	1,772,245.45	0.00	0.00	0.00	1,772,245.45	Pieza	8
2015	8305	13	569		Otros equipos	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00		
				01	Equipo y/o material de señalización	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	Pieza	1
2015	8305	13			Activos Intangibles	2,482,400.00	0.00	2,482,400.00	0.00	0.00	0.00	2,482,400.00		
2015	8305	13	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	2,482,400.00	0.00	2,482,400.00	0.00	0.00	0.00	2,482,400.00		
				01	Licencias	2,482,400.00	0.00	2,482,400.00	0.00	0.00	0.00	2,482,400.00	Licencia	8
2015	8305	13			INVERSION PUBLICA	935,000.00	0.00	935,000.00	0.00	0.00	0.00	935,000.00		
2015	8305	13			Obra pública en bienes propios	935,000.00	0.00	935,000.00	0.00	0.00	0.00	935,000.00		
2015	8305	13	627		Instalaciones y equipamiento en construcciones	935,000.00	0.00	935,000.00	0.00	0.00	0.00	935,000.00		
				01	Equipamiento fijo	935,000.00	0.00	935,000.00	0.00	0.00	0.00	935,000.00		
					Tipo: Nombre: Instalación y Aceptación de Tubulares para la colocación de antenas lectoras RFID Domicilio: Carretera Saltillo- Monterrey, carretera Saltillo-Zacatecos, carretera Saltillo-Matehuala, Carretera Saltillo-Torreón y Libramiento Norte Torreón-Gómez Palacio Meta: Instalación de 6 arcs de lectura en movimiento en las entradas y salidas de las ciudades de Saltillo, Coah y Torreón, Coah. Etapas: Única	935,000.00	0.00	935,000.00	0.00	0.00	0.00	935,000.00	Equipamiento Fijo	6

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

- Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.

2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

**PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

NO APLICA.

**II. Consideraciones Generales.**

NO APLICA.

## PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

## I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.												
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,000,000.00						
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>														
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.														
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>														
Establecer las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.														
<b>METAS</b>														
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar el seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.</li> <li>Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.</li> <li>Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.</li> <li>Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".</li> <li>Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.</li> <li>Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.</li> </ol>														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8305	15			EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8305	15			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8305	15			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8305	15	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
				01	Encuesta institucional	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Servicio	1
				02	Informe anual de evaluación	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Servicio	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

## II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

## PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obligan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in red ink]*

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$66,371,264.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$10,000,000.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$76,371,264.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer el equipamiento de personal e instalaciones así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para atender los programas prioritarios locales en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Dotar a las corporaciones encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia, de mayor equipamiento consistente en vestuario y uniformes para los elementos en activo, equipo de protección, mobiliario y equipo de oficina así como vehículos, que permitan el acceso a zonas inhóspitas de la geografía del estado.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Equipar a elementos en activo de vestuario y uniformes y equipo de protección con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo y su plena identificación ante la ciudadanía.</li> <li>Dotar de mobiliario y equipo de oficina al personal administrativo de la policía estatal y la procuraduría de justicia para el cumplimiento de sus funciones.</li> <li>Adquirir vehículos que permitan actualizar el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como tres vehículos blindados tácticos para el acceso a zonas inhóspitas de la geografía del estado.</li> <li>Construir cuatro cuarteles de la policía del estado en los municipios de Hidalgo, Guerrero, Candela y Juárez así como mejorar las instalaciones en las siete delegaciones de la Procuraduría General de Justicia.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8305	17			FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	46,428,264.00	19,943,000.00	66,371,264.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	76,371,264.00		
2015	8305	17			MATERIALES Y SUMINISTROS	9,293,902.24	0.00	9,293,902.24	0.00	0.00	0.00	9,293,902.24		
2015	8305	17			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,020,838.10	0.00	6,020,838.10	0.00	0.00	0.00	6,020,838.10		
2015	8306	17	271		Vestuario y uniformes	6,020,838.10	0.00	6,020,838.10	0.00	0.00	0.00	6,020,838.10		
				01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	6,020,838.10	0.00	6,020,838.10	0.00	0.00	0.00	6,020,838.10	Pieza / Par	8,090 / 1,260
2015	8305	17			Materiales y Suministros para Seguridad	3,273,064.14	0.00	3,273,064.14	0.00	0.00	0.00	3,273,064.14		
2015	8305	17	263		Prendas de protección	3,273,064.14	0.00	3,273,064.14	0.00	0.00	0.00	3,273,064.14		
				01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	3,273,064.14	0.00	3,273,064.14	0.00	0.00	0.00	3,273,064.14	Pieza	111
2015	8305	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,022,665.20	19,943,000.00	38,965,665.20	0.00	0.00	0.00	38,965,665.20		
					Secretaría de Seguridad Pública	19,022,665.20	19,943,000.00	38,965,665.20	0.00	0.00	0.00	38,965,665.20		
2015	8305	17			Mobiliario y Equipo de Administración	289,742.20	0.00	289,742.20	0.00	0.00	0.00	289,742.20		
2015	8305	17	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	7,472.20	0.00	7,472.20	0.00	0.00	0.00	7,472.20		
				04	Digitalizador	7,472.20	0.00	7,472.20	0.00	0.00	0.00	7,472.20	Pieza	1
2015	8305	17	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	282,270.00	0.00	282,270.00	0.00	0.00	0.00	282,270.00		
				18	Fotocopiadora	282,270.00	0.00	282,270.00	0.00	0.00	0.00	282,270.00	Pieza	1
2015	8305	17			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8305	17	521		Equipos y aparatos audiovisuales	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00		
				04	Pantalla	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00	Equipo/ Pieza	48
2015	8305	17	523		Cámaras fotográficas y de video	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00		
				02	Concentrador video	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00	Pieza	1
2015	8305	17			Vehículos y Equipo de Transporte	17,732,923.00	19,943,000.00	37,675,923.00	0.00	0.00	0.00	37,675,923.00		
2015	8305	17	541		Vehículos y equipo terrestre	17,732,923.00	19,943,000.00	37,675,923.00	0.00	0.00	0.00	37,675,923.00		
				04	Vehículo	17,732,923.00	19,943,000.00	37,675,923.00	0.00	0.00	0.00	37,675,923.00	Pieza	51

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in red ink]*



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8305	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,143,614.00	0.00	17,143,614.00	0.00	0.00	0.00	17,143,614.00		
					Procuración de Justicia	17,143,614.00	0.00	17,143,614.00	0.00	0.00	0.00	17,143,614.00		
2015	8305	17			Mobiliario y Equipo de Administración	7,816,114.00	0.00	7,816,114.00	0.00	0.00	0.00	7,816,114.00		
2015	8305	17	511		Muebles de oficina y estantería	2,379,000.00	0.00	2,379,000.00	0.00	0.00	0.00	2,379,000.00		
				02	Archivero	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	60
				04	Banca	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	Pieza	60
				09	Escritorio	1,430,000.00	0.00	1,430,000.00	0.00	0.00	0.00	1,430,000.00	Pieza	260
				10	Estación de trabajo	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	10
				11	Estante	286,000.00	0.00	286,000.00	0.00	0.00	0.00	286,000.00	Pieza	260
				15	Librario	89,600.00	0.00	89,600.00	0.00	0.00	0.00	89,600.00	Pieza	28
				17	Mesa	56,000.00	0.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00	Pieza	28
				25	Silla	211,400.00	0.00	211,400.00	0.00	0.00	0.00	211,400.00	Pieza	604
2015	8305	17	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,805,140.00	0.00	4,805,140.00	0.00	0.00	0.00	4,805,140.00		
				01	Computadora de escritorio	3,852,360.00	0.00	3,852,360.00	0.00	0.00	0.00	3,852,360.00	Pieza	246
				02	Computadora portátil	382,800.00	0.00	382,800.00	0.00	0.00	0.00	382,800.00	Pieza	20
				06	Impresora	275,500.00	0.00	275,500.00	0.00	0.00	0.00	275,500.00	Pieza	25
				10	Escáner	73,080.00	0.00	73,080.00	0.00	0.00	0.00	73,080.00	Pieza	14
				12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	221,400.00	0.00	221,400.00	0.00	0.00	0.00	221,400.00	Pieza	246
2015	8305	17	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	631,974.00	0.00	631,974.00	0.00	0.00	0.00	631,974.00		
				01	Aire acondicionado	631,974.00	0.00	631,974.00	0.00	0.00	0.00	631,974.00	Pieza	54
2015	8305	17			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	213,300.00	0.00	213,300.00	0.00	0.00	0.00	213,300.00		
2015	8305	17	521		Equipos y aparatos audiovisuales	213,300.00	0.00	213,300.00	0.00	0.00	0.00	213,300.00		
				03	Microfono	13,800.00	0.00	13,800.00	0.00	0.00	0.00	13,800.00	Equipos/ Pieza	5
				04	Pantalla	199,500.00	0.00	199,500.00	0.00	0.00	0.00	199,500.00	Equipos/ Pieza	21
2015	8305	17			Vehículos y Equipo de Transporte	8,603,200.00	0.00	8,603,200.00	0.00	0.00	0.00	8,603,200.00		
2015	8305	17	541		Vehículos y equipo terrestre	8,603,200.00	0.00	8,603,200.00	0.00	0.00	0.00	8,603,200.00		
				04	Vehículo	8,603,200.00	0.00	8,603,200.00	0.00	0.00	0.00	8,603,200.00	Pieza	39
2015	8305	17			Maquinaria, otros equipos y herramientas	511,000.00	0.00	511,000.00	0.00	0.00	0.00	511,000.00		
2015	8305	17	569		Otros equipos	511,000.00	0.00	511,000.00	0.00	0.00	0.00	511,000.00		
				01	Equipo de sirenas y estrócos	511,000.00	0.00	511,000.00	0.00	0.00	0.00	511,000.00	Pieza	7

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8305	17			INVERSIÓN PÚBLICA	968,082.56	0.00	968,082.56	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,968,082.56		
2015	8305	17			Obra pública en bienes propios	968,082.56	0.00	968,082.56	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,968,082.56		
2015	8305	17	622		Edificación no habitacional	968,082.56	0.00	968,082.56	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,968,082.56		
				01	Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	Obra	4
					Tipo: Seguridad Pública Nombre: Cuartel de la Policía del Estado en el Municipio de Hidalgo, Coahuila. Domicilio: Carretera Piedras Negras - Nuevo Laredo km 48.7, en Hidalgo, Coahuila. Meta: Construcción de 312 M2 que incluye Dormitorio para 28 elementos, cuarto de oficial, baño, regaderas, comedor, cocina y patio de servicio, barda perimetral, garitones, portón de acceso y salida, cancha deportiva, asta bandera, parque vehicular, planta de emergencia, alojamiento canino. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Obra	1
					Tipo: Seguridad Pública Nombre: Cuartel de la Policía del Estado en el Municipio de Guerrero, Coahuila. Domicilio: Carretera Piedras Negras - Nuevo Laredo km 131, en Guerrero, Coahuila. Meta: Construcción de 312 M2 que incluye Dormitorio para 28 elementos, cuarto de oficial, baño, regaderas, comedor, cocina y patio de servicio, barda perimetral, garitones, portón de acceso y salida, cancha deportiva, asta bandera, parque vehicular, planta de emergencia, alojamiento canino. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Obra	1
					Tipo: Seguridad Pública Nombre: Cuartel de la Policía del Estado en el Municipio de Candela, Coahuila. Domicilio: Carretera Monclova - Candela km 93.1, en Candela, Coahuila. Meta: Construcción de 312 M2 que incluye Dormitorio para 28 elementos, cuarto de oficial, baño, regaderas, comedor, cocina y patio de servicio, barda perimetral, garitones, portón de acceso y salida, cancha deportiva, asta bandera, parque vehicular, planta de emergencia, alojamiento canino. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Obra	1
					Tipo: Seguridad Pública Nombre: Cuartel de la Policía del Estado en el Municipio de Juárez, Coahuila. Domicilio: Carretera Sabinas - Presa con Martín km 50.7, en Juárez, Coahuila. Meta: Construcción de 312 M2 que incluye Dormitorio para 28 elementos, cuarto de oficial, baño, regaderas, comedor, cocina y patio de servicio, barda perimetral, garitones, portón de acceso y salida, cancha deportiva, asta bandera, parque vehicular, planta de emergencia, alojamiento canino. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Obra	1

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
				02	Mejoramiento y/o ampliación Tipo: Procuración de Justicia Nombre: Coordinación Región Sureste de la PGJ Domicilio: Carretera a Torreón Km 2.5 Col. Sañeche Norte, Sañeche, Coah. Meta: Mejoramiento de Impermeabilización 1,500 m2, Reparación hidráulica - sanitaria 1 lote (herrajes, válvulas, alimentadores, llaves), Instalación eléctrica 1 lote (lámparas, balastros, apagadores, contactos), trabajos de albañilería 1 lote (instalación de vitropiso y zócalo, pintura de berandal y 20 chapas sencillas para puerta), 80 m2 de persiana horizontal de PVC Etapas: Única	968,082.56	0.00	968,082.56	0.00	0.00	0.00	968,082.56	Obra	7
					Mejoramiento de Impermeabilización 1,500 m2, Reparación hidráulica - sanitaria 1 lote (herrajes, válvulas, alimentadores, llaves), Instalación eléctrica 1 lote (lámparas, balastros, apagadores, contactos), trabajos de albañilería 1 lote (instalación de vitropiso y zócalo, pintura de berandal y 20 chapas sencillas para puerta), 80 m2 de persiana horizontal de PVC Etapas: Única	188,219.13	0.00	188,219.13	0.00	0.00	0.00	188,219.13	Obra	1
					Mejoramiento de Impermeabilización 1,200 m2, Reparación hidráulica - sanitaria 1 lote (herrajes, válvulas, alimentadores, llaves), Instalación eléctrica 1 lote (lámparas, balastros, apagadores, contactos), trabajos de albañilería 1 lote (instalación de vitropiso 4 m2 y zócalo, 10 chapas sencillas para puerta), 30 m2 de persiana horizontal de PVC Etapas: Única	206,555.55	0.00	206,555.55	0.00	0.00	0.00	206,555.55	Obra	1
					Mejoramiento de Impermeabilización 1,500 m2, Reparación hidráulica - sanitaria 1 lote (herrajes, válvulas, alimentadores, llaves), Instalación eléctrica 1 lote (lámparas, balastros, apagadores, contactos), trabajos de albañilería 1 lote (instalación de vitropiso 4 m2 y zócalo, 20 chapas sencillas para puerta), 20 m2 de persiana horizontal de PVC Etapas: Única	122,999.04	0.00	122,999.04	0.00	0.00	0.00	122,999.04	Obra	1
					Mejoramiento de Impermeabilización 850 m2, Reparación hidráulica - sanitaria 1 lote (herrajes, válvulas, alimentadores, llaves), Instalación eléctrica 1 lote (lámparas, balastros, apagadores, contactos), trabajos de albañilería 1 lote (instalación de vitropiso m2 y zócalo, 13 chapas sencillas para puerta), 15 m2 de persiana horizontal de PVC Etapas: Única	76,130.76	0.00	76,130.76	0.00	0.00	0.00	76,130.76	Obra	1
					Mejoramiento de Impermeabilización 1,350 m2, Reparación hidráulica - sanitaria 1 lote (herrajes, válvulas, alimentadores, llaves), Instalación eléctrica 1 lote (lámparas, balastros, apagadores, contactos), trabajos de albañilería 1 lote (instalación de vitropiso m2 y zócalo, 15 chapas sencillas para puerta), 40 m2 de persiana horizontal de PVC Etapas: Única	160,570.92	0.00	160,570.92	0.00	0.00	0.00	160,570.92	Obra	1
					Mejoramiento de Impermeabilización 900 m2, Reparación hidráulica - sanitaria 1 lote (herrajes, válvulas, alimentadores, llaves), Instalación eléctrica 1 lote (lámparas, balastros, apagadores, contactos), trabajos de albañilería 1 lote (instalación de vitropiso m2 y zócalo, 16 chapas sencillas para puerta), 60 m2 de persiana horizontal de PVC Etapas: Única	119,620.19	0.00	119,620.19	0.00	0.00	0.00	119,620.19	Obra	1
					Mejoramiento de Impermeabilización 600 m2, Reparación hidráulica - sanitaria 1 lote (herrajes, válvulas, alimentadores, llaves), Instalación eléctrica 1 lote (lámparas, balastros, apagadores, contactos), trabajos de albañilería 1 lote (instalación de vitropiso m2 y zócalo, 10 chapas sencillas para puerta), 20 m2 de persiana horizontal de PVC Etapas: Única	93,986.37	0.00	93,986.37	0.00	0.00	0.00	93,986.37	Obra	1

P

30

M

A

10

16

2



## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas, a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

#### Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

#### Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.



ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

## FIRMAS

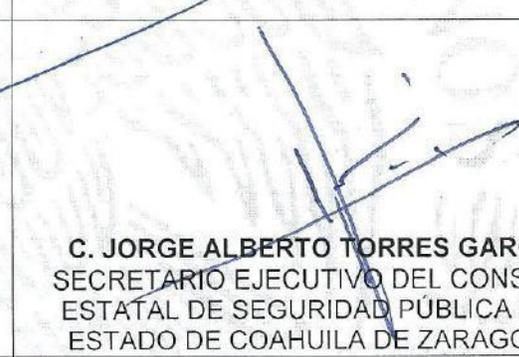
POR "EL SECRETARIADO"

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

  
**C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO**  
 SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL  
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
 NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

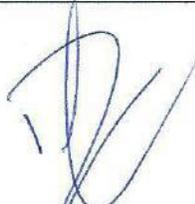
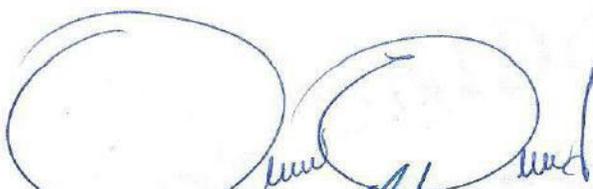
  
**C. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES**  
 SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO  
 DE COAHUILA DE ZARAGOZA

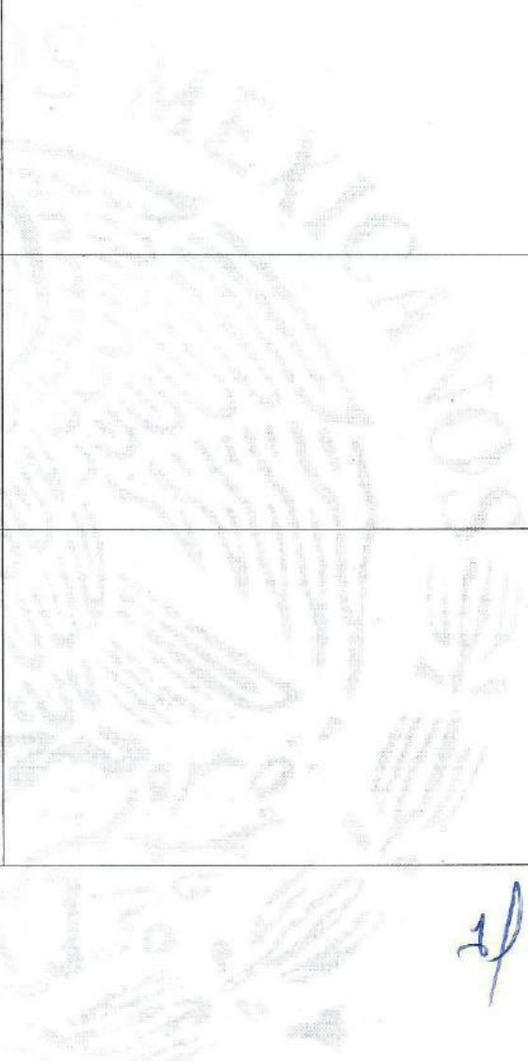
  
**C. RICARDO CORRAL LUNA**  
 TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
 INFORMACIÓN

  
**C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
 ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

  
**C. ELIAS RAFFUL VADILLO**  
 TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN  
 CIUDADANA

  
**C. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA**  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS  
 ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE  
 CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

 <p><b>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN</b> DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
 <p><b>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p><b>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p><b>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	



*Handwritten initials or marks in blue ink.*

*Large handwritten mark in red ink, possibly the number '4'.*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.